

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2965 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 422/2012, de la mercantil Zurconsa Obras y Construcciones, S.L. por auto de fecha 13/1/2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001048-1